



FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 1 de 1

CIRCULAR No. **343** DE 2018

FECHA:	29 NOV 2018
DE:	Secretaría Departamental de Salud del Cauca
PARA:	Alcaldes municipales Equipos de Gobierno Municipal Entes de control
ASUNTO:	Cumplimiento en ajuste, entrega y ejecución de los planes de contingencia para lesiones por pólvora, temporada 2018/2019

Cordial saludo

De acuerdo con las directrices impartidas desde la Nación acerca de las responsabilidades de los entes territoriales para la preparación y respuesta en esta temporada de vigilancia intensificada de lesiones por pólvora, es necesario requerir a los Alcaldes municipales para la entrega oportuna e implementación de los planes de contingencia para la prevención de lesiones por pólvora.

Desde el mes de octubre de 2018 se ha activado el proceso de asistencia a través de los equipos técnicos de los diferentes grupos funcionales. Los parámetros técnicos y directrices acerca del manejo integral del evento se encuentran contenidos en la circular 326/2018, la cual ha sido difundida ampliamente en los espacios de asistencia presenciales, vía correo electrónico y en el COVE departamental.

Es necesario reiterar que los planes deberán estar ajustados, entregados al departamento y en ejecución desde el primero de diciembre de 2018, y dar cumplimiento a los cronogramas de entrega de informes previstos en la Circular 326/2018. Igualmente se recuerda que el esquema de asistencia técnica está a cargo del profesional de apoyo CAMILO PAZ VELASCO (contingenciapolvoracauca@gmail.com – 3145263972 – 3014721595)

Cordialmente,

HÉCTOR ANDRÉS GIL WALTEROS
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Hernando Gil – Profesional Universitario – Líder Grupo Salud Pública
Revisó: Giovanni Apráez Ippolito – Profesional Especializado – Área Salud Ambiental
Revisó: Jorge Irne Tafurth Morera – Profesional Universitario – Área Salud Ambiental
Proyectó: Camilo Paz Velasco – Profesional de apoyo - Área Salud Ambiental